

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL
VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
2010**

**CDVC-CAFP No 076
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL
VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE
Auditor	EDGAR CARDONA VILLARREAL



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



1. HECHOS RELEVANTES

EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", en la vigencia fiscal 2009, presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado de Fiscal Positivo de \$ 558.417.474
- En la tesorería se encontraban los recursos del ejercicio fiscal, contando inclusive con un excedente de \$215.533.280, que se presume son rezagos de tesorería de vigencias anteriores sin incorporar.
- Se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios por \$51.119.410 Otras Destinaciones Específicas por \$722.831.344 y cuenta además con unos recursos de terceros de \$197.753.304.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE
Gerente
INDERVALLE
Cra. 36 No. 5B3-65
Cali, Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, adelantó auditoría especial al cierre fiscal del Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar remitido a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), pero se debe mejorar en aspectos procedimentales con el fin de optimizar la calidad de la información, como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

La entidad presentó un resultado fiscal positivo, de igual forma, se determinó que en tesorería se encuentran los recursos resultantes del ejercicio fiscal e inclusive excedentes por \$578.872.377, lo cual indica que las operaciones que requieren afectación presupuestal, no se han operado a través del presupuesto.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la Entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados por su entidad en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
21.646.708.518	558.417.473	22.205.125.991	18.703.087.433	2.052.121.768	579.012.976		21.334.222.177	870.903.814

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$870.903.814 presentando un crecimiento frente a la vigencia 2009 cuando presentó Resultado Fiscal de \$417.173.397 positivo.

- **Confrontación Saldos de Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
3.502.038.558	4.184.502.935	103.592.000	578.872.377

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$3.502.038.558, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, menos Descuentos para Terceros (retefuente, reteiva, otros), se determinó que en tesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal, contando inclusive con un excedente de tesorería de \$578.872.377 que corresponden en su mayoría a cuentas por pagar de vigencias anteriores que contaban con los recursos en tesorería dejándose por fuera de presupuesto para cancelar en la siguiente vigencia como lo permite la norma.



Estas cuentas de reserva de caja no fueron canceladas a transcurrir la vigencia que establece la norma para incorporar a la siguiente vigencia como recursos del balance en el ingreso y como vigencias expiradas en el gasto como lo indica el decreto 568/96 y el decreto 111/96 estatuto orgánico de presupuesto, proceso que se adelantará en la vigencia 2011 de acuerdo con lo contratado, por lo cual se deja como hallazgo administrativo para que se incluya en plan de mejoramiento para su seguimiento.

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

INTERVALLE	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS AGUA POTABLE	OTRAS REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	818.286.706	0	0	0	0	1.233.835.062	0	2.052.121.768
Reservas Presupuestales F26	33.271.600	0	0	0	0	545.741.376	0	579.012.976
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	1.281.424.616	0	0	0	0	2.799.486.320	103.592.000	4.184.502.936
Superavit o Deficit	429.866.310	0	0	0	0	1.019.909.882	103.592.000	1.553.368.192

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios por \$429.866.310 y en Otras Destinaciones Especificas por \$1.019.909.882.

Se pudo determinar que la entidad mediante Acuerdo No. 26 de abril 04 de 2011, realizó incorporación de \$870.903.814 (\$6.257.709.00 recursos propios y \$864.646.104, destinación específica) quedando por adicionar un saldo de \$578.872.377 (\$423.608.601 Recursos Propios y \$155.263.778 Destinación Especifica), que deberán incorporarse al presupuesto de la siguiente vigencia, una vez se realice el proceso de depuración, o bien como recursos del balance con destino a inversión o como recursos del balance para apalancar las cuentas por pagar de vigencias expiradas que no se liquiden.

Los recursos de terceros correspondientes a retenciones del mes de diciembre se cancelaron en el mes de enero de 2011.

AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad



vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore en un solo acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávits o déficits fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las inconsistencias presentadas en tesorería y en las ejecuciones presupuestales.

- **Seguimiento al Plan de mejoramiento cierre 2009**

En el seguimiento al plan de mejoramiento al proceso auditor cierre de la vigencia 2009, se incorporó en el plan de mejoramiento de la Auditoría Regular realizada por la Contraloría Auxiliar para sector Descentralizada, firmada en el mes de enero de 2011, se evidenció que la Entidad incorporó mediante acto administrativo No. 001 de enero 16 de 2010 el superávit por valor de \$ 558.417.473 al presupuesto de la vigencia 2010, reflejadas en el presupuesto, quedando pendiente \$215.533.280 que correspondieron a cuentas por pagar de vigencias anteriores que se incluyeron en el contrato de saneamiento contable que se aplicará en la vigencia 2011. Por lo tanto se concluye que el plan de mejoramiento se encuentra en su etapa de ejecución.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL - INDERVALLE

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
FINANCIERA								
1	A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$3.502.038.558, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, menos Descuentos para Terceros (retefuente, reteiva, otros), se determinó que en tesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal, contando inclusive con un excedente de tesorería de \$578.872.377, lo que evidencia que los recursos no se han manejado en su totalidad por presupuesto contrariando los artículos 5º del decreto 115/96 y el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia; constituyéndose en un presunto hallazgo disciplinario.	Fruto de la Auditoria de la vigencia 2009 efectuados en el año 2010 y siguiendo las instrucciones del Ente de Control, en el Plan de Mejoramiento, se tomó la decisión de contratar los Servicios Profesionales de una Persona idónea para adelantar el Saneamiento Contable, el cual nos permite depurar los saldos de Tesorería de Vigencias anteriores y que para la fecha de la Auditoria dichos recursos engrosaban un excedente de tesorería por \$578.872.377.00 los cuales fueron reconocidos tanto por el Instituto, como por el Ente de Control, plasmados en el Acta de Validación de Cierre Fiscal del 16 de Marzo de 2011 . Indervalle como Entidad responsable de sus Procesos Financieros ejecuta el 100% de sus Recursos a	Examinado por el equipo auditor la información presentada por Indervalle, se pudo determinar que la entidad efectivamente contrato el proceso de depuración de los saldos de tesorería de vigencias anteriores por medio de saneamiento contable y que de acuerdo con la información de tesorería excedentes de tesorería corresponden en su mayoría a cuentas por pagar de vigencias anteriores que contaban con los recursos en tesorería dejándose por fuera de presupuesto para cancelar en la siguiente vigencia como lo permite la norma, estas cuentas de reserva de caja no fueron canceladas a transcurrir la vigencia que establece la norma para incorporar a la siguiente	X				



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL - INDERVALLE

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
		<p>través de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos, debidamente aprobada por Acuerdos de su Junta Directiva, el ordenanza de la Asamblea Departamental, y el Decreto de Liquidación de Presupuesto por parte del Gobierno Departamental y que ésta última de acuerdo a la Ordenanza No. 319 de Diciembre 27 de 2010 y su artículo No. 41 le hace seguimiento a la Ejecución Presupuesta de manera mensual En estos momentos estamos esperando los resultados del Proceso de Saneamiento Contable recomendado por la Contraloría Departamental con el objeto de tomar las acciones pertinentes para la respectiva depuración, razón por la cual se anexan los siguientes documentos: 1-Copia del Contrato de Prestación de Servicios</p>	<p>vigencia como recursos del balance en el ingreso y como vigencias expiradas en el gasto como lo indica el decreto 568/96 y el decreto 111/96 estatuto orgánico de presupuesto, proceso que se adelantará en la vigencia 2011 de acuerdo con lo contratado, por lo cual se deja como hallazgo administrativo para que se incluya en el plan de mejoramiento para su seguimiento como a continuación se indica: A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$3.502.038.558, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, menos Descuentos para Terceros</p>					



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL - INDERVALLE

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
		Profesionales No. (retefuente, reteiva, otros), 304/11, que autoriza el Procedimiento de Sanearmiento Contable de las Cuentas por Pagar y del ejercicio fiscal, Reservas Presupuestales contando inclusive con un por fuente de Financiación para proceder a la adición de los Recursos de vigencias de años anteriores por valor de \$578.872.277 una vez efectuada la respectiva depuración.	Se determinó que en detesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal, excedente de tesorería de \$578.872.377. Se desvirtúa el hallazgo disciplinario toda vez que la entidad por ser un establecimiento público y un ente descentralizado, se rige por el decreto 111/96 y no por el decreto 115/96.					
2	Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios por \$429.866.310 y en Otras	La entidad gestionó y tramitó la respectiva adición ante la Secretaria de Hacienda Departamental que fue aprobada mediante decreto 468 de mayo 13 de	Examinado por el equipo auditor la información presentada por Indervalle, Se pudo determinar que la entidad mediante Acuerdo No. 26 de abril 04 de	X				



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL - INDERVALLE

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
	Destinaciones Especificas por \$1.019.909.882, que deberán incorporarse al presupuesto de la siguiente vigencia y los recursos de terceros correspondientes a retenciones del mes de diciembre que se cancelaron en el mes de enero de 2011. Se deja como hallazgo administrativo para verificar su incorporación presupuestal.	2011 por valor de \$864.646.104.00, (destinacion especifica) correspondientes al IVA de Telefonía Nacional del año 2010, para los municipios del Valle del Cauca, de igual manera el valor de \$6.257.709.00 corresponden a recursos propios de la Entidad como resultado final del ejercicio del año 2010 el cual ya surtió tramite de aprobación de la Junta Directiva de Indervalle mediante acuerdo No. 26 de abril 04 de 2011 (anexo), para que sea aprobado por Secretaría de Hacienda Departamental; para una total de \$870.903.814.00. El saldo de \$578.872.377.00 (cuentas por pagar) queda para proceso de depuración contable.	2011, realizó incorporación de \$870.903.814 (\$6.257.709.00 recursos propios y \$864.646.104, destinación especifica) quedando por adicionar un saldo de \$ 578.872.377.00 (\$423.608.601 Recursos Propios y \$155.263.778 Destinación Especifica), para su seguimiento en plan de mejoramiento, por lo tanto se sostiene el hallazgo administrativo, quedando así: Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes de tesorería en Recursos Propios por \$423.608.601 y en Otras Destinaciones Especificas por \$155.263.778, que deberán incorporarse al					



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL - INDERVALLE

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
			presupuesto de la siguiente vigencia, una vez se realice el proceso de depuración o bien como recursos del balance con destino a inversión o como recursos del balance para apalancar las cuentas por pagar de vigencias expiradas que no se liquiden.					
	TOTAL			2				

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**